

Santiago, 25 de abril de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

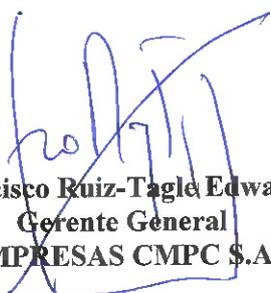
Empresas CMPC S.A.

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el artículo 10° inciso segundo de la Ley N°18.045, de Mercado de Valores, y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 30, encontrándome debidamente facultado, comunico a usted en carácter de información esencial que en la Junta Ordinaria de Accionistas número 105 de esta Sociedad, celebrada el día de hoy, se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Balance, Estados Financieros y la Memoria Anual respecto del ejercicio 2023;
2. Distribuir un dividendo definitivo N° 283 con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2023, por la cantidad de 0,0237113 Dólares por acción, el que se pagará a contar del día 8 de mayo de 2024, a los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 2 de mayo de 2024;
3. Tomar conocimiento de la política de dividendos fijada por el Directorio para el ejercicio 2024, la que consiste en distribuir un 30 % de la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2024, mediante el reparto de dos dividendos provisorios que el Directorio decidirá aproximadamente en los meses de septiembre y diciembre de 2024 o enero de 2025, y un dividendo final, que deberá acordar la Junta Ordinaria de Accionistas que se pronuncie sobre los estados financieros del ejercicio correspondiente al año 2024, pagadero en la fecha que dicha Junta acuerde; y
4. Designar como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2024 a la empresa de auditoría externa KPMG Auditores Consultores SpA.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Francisco Ruiz-Tagle Edwards
Gerente General
EMPRESAS CMPC S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago,
Bolsa de Valores Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo